

# Define AMLO la ruta para extinguir reguladores

La intención de extinguir los organismos reguladores sigue adelante.

El gobierno revisará primero los desconcentrados y descentralizados, que para el presidente AMLO tienen duplicidades y que fueron creados por decreto; luego revisará los que requieran cambiar la Constitución como los autónomos.

Ayer, AMLO cerró el debate sobre los reguladores y ahora pidió que le digan cómo pasar sus atribuciones a dependencias.

—A. Salazar / PÁG. 28



DEPENDENCIAS. Los absorberán.

## LOS ABSORBERÁN LAS DEPENDENCIAS

# Define AMLO la ruta para borrar



# a los órganos reguladores

El plan consiste en analizar primero el funcionamiento de los organismos desconcentrados y después de los autónomos

**“Los crearon para tener ahí a sus representantes”, asegura el Presidente**

**AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ**  
asalazar@elfinanciero.com.mx

La extinción de los organismos reguladores va. Primero, el gobierno mexicano revisará el funcionamiento de los organismos desconcentrados y descentralizados, los que para el presidente López Obrador “significan duplicidades” y que fueron creados por decreto, luego los que requieran la modificación de la Carta Magna, como los autónomos.

Ayer, Andrés Manuel López Obrador cerró el debate sobre el funcionamiento de los órganos reguladores y dio paso a la extinción para trasladar sus atribuciones a las dependencias existentes sin despedir a los trabajadores.

Aunque sólo existen nueve, en la conferencia de Palacio Nacional, dijo que habría alrededor de 200 organismos autónomos y que significan un gasto de 500 mil millones de pesos. Esto en referencia a los organismos desconcentrados y descentralizados, que cuentan con cierto grado de autonomía, pero que “representan gastos innecesarios”.

“Y luego ya vemos organismos autónomos creados por ley, cuántos hay y cuánto nos cuestan, y si podemos trasladar las funciones a las dependencias”, añadió.

Argumentó que esos organismos

tienen “arañas” en sus estructuras administrativas, cuyos funcionarios cuentan con sueldos elevados, y mencionó el ahorro que representaría, el cual, estimó, sería de al menos el 10% del presupuesto. Esto, a pesar que del presupuesto 2021, el gasto destinado a los nueve órganos autónomos representaría apenas el 1.9 por ciento (123,200 mdp).

De ahí, el Presidente enlistó una serie de organismos que mantiene en el radar, destacando el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) desconcentrado de Gobernación; “entonces, ¿por qué ese organismo no pasa a formar parte del DIF?”.

También se refirió al autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el que, dijo, podría estar en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Se refirió a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), organismo constitucional autónomo. “¿Esa dependencia no podría estar en Economía?”, cuestionó.

Y continuó con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y enfatizó: “O dejamos la Transparencia y quitamos la Función Pública, ¿por qué vamos a tener dos?”.

También se refirió a desconcentrados de la Fiscalía General de la República, que cuenta con el Sistema Nacional Anticorrupción, y a la Auditoría Superior de la Federación, órgano técnico especializado de

la Cámara de Diputados, dotado

de autonomía técnica y de gestión; “entonces, ¿para qué tantos aparatos si podemos ahorrar?”, insistió.

Sin embargo, la absorción de organismos autónomos como el IFT, por parte del gobierno federal, contraviene lo estipulado en el capítulo 18.17 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) lo que podría ser motivo para que empresas estadounidenses dedicadas a las telecomunicaciones inicien un mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado.

Yes que de acuerdo con el capítulo 18.17, titulado “Organismos reguladores de telecomunicaciones”, cada uno de los países miembros del acuerdo asegurará que su organismo regulador de telecomunicaciones sea independiente y no rinda cuentas a un proveedor de servicios públicos.

Al respecto, el Presidente consideró que “depende de la interpretación. Vamos a seguir con el debate, no le hace que se enojen y nos cuestionen, y hasta nos insulten, pero vamos a ahorrar”.





## En la mira

Estos son los organismos que el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende desaparecer.

**Constitucionales autónomos.** Banco de México, INE, Inai, CNDH, INEGI, Cofece, IFT, Coneval y Universidades. Requieren modificar la Carta Magna.

**Desconcentrados.** CRE [gobierno federal, con autonomía técnica], Sipinna [Secretaría de Gobernación], CNBV [Se-

cretaría de Hacienda] e INAH [Secretaría de Cultura]. Están en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Descentralizados.** Coneval [Bienestar], Cenace y Cenagas [Sener], Conapred [Segob] y DIF [Salud]. Se crean por ley o decreto del Congreso o del Presidente.

Fuente: EL FINANCIERO

